

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCIÓN N°	
187	/025

29 de agosto de 2025

VISTO: lo solicitado por la Docente Adjunto con funciones de gestión para la Especialización en Tecnología Educativa;

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargado de Tecnología Educativa para la Especialización en Tecnología Educativa;

II) que en particular se requiere prorrogar la extensión horaria otorgada a Giovanna Gabriela da Rosa Suárez a partir del 01/09/2025 hasta que se resuelva el llamado asociado al ID 2025-CGA-00073, DIE 9/25 o hasta el 30/11/2025, en tanto las horas adicionales resultan imprescindibles para el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Departamento de Innovación y Emprendimiento la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y
EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 10.0 horas semanales a la Docente Encargado de Tecnología Educativa para la Especialización en Tecnología Educativa, Giovanna Gabriela da Rosa Suárez CI N° 38121026 a partir del 01/09/2025 y hasta 30/11/2025;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgtr. Alejandra Martínez